

Condiciones Particulares XVII CONCURSO LATINOAMERICANO DE PRODUCTOS GRAFICOS "THEOBALDO DE NIGRIS" 2010



País Organizador: México. **Unión de Industriales Litógrafos de México "UILMAC"**, en representación de CONLATINGRAF.

Fecha de producción de los trabajos: Período comprendido del 1º. de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010.

Fecha límite para la presentación de los productos: En las Cámaras, Asociaciones y/o Federaciones el 12 de julio de 2010.

En Panamá, hasta el 19 de julio de 2010.

Nota Especial: De acuerdo al Art. 12 del Reglamento: **"La recepción de los trabajos se cerrará en la fecha indicada en la convocatoria** y, salvo casos excepcionales, al inicio de los trabajos de evaluación del jurado, una vez iniciado el proceso de evaluación, ningún trabajo será aceptado por el jurado.

Evaluación del jurado: Desde el lunes 9 al sábado 14 de agosto de 2010 en la ciudad de Panamá, Panamá.

Premiación: La Ceremonia de Premiación, se llevará a cabo el día viernes 3 de setiembre de 2010, en la ciudad de Cancún, México, en oportunidad de la 74a. Asamblea General Ordinaria y XXII Congreso Latinoamericano.

REGLAMENTO DEL CONCURSO LATINOAMERICANO DE PRODUCTOS GRAFICOS "THEOBALDO DE NIGRIS"

1. OBJETIVOS:

El **Concurso Latinoamericano de Productos Gráficos "Theobaldo De Nigris"** es un certamen de la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica (CONLATINGRAF), dirigido a distinguir y premiar la calidad integral del producto gráfico latinoamericano, así como a estimular la competitividad entre los países del área, a fin de elevar sus estándares actuales de calidad.

2. ORGANIZACIÓN Y PROMOCION:

La organización, promoción y realización de la XVII edición del concurso estarán a cargo de CONLATINGRAF y de la Unión de Industriales Litógrafos de México (UILMAC) en forma conjunta.

A su vez, en consideración a la importancia del concurso, todas las Cámaras, Asociaciones y/o Federaciones que la integran, se comprometen a divulgar el mismo y a estimular la participación del mayor número de empresas que sea posible, así como dar a conocer en sus países el resultado del concurso.

3. PARTICIPANTES:

A través de la respectiva Cámara, Asociación y/o Federación de cada país miembro, podrán participar en el concurso las empresas de la industria gráfica, editoriales, agencias de publicidad, diseñadores, anunciantes y afines, establecidos en cualquiera de los países miembros de CONLATINGRAF, con productos gráficos elaborados en establecimientos privados.

Los trabajos presentados por las escuelas gráficas se incluirán en la categoría de Estudiantes.

Todos los productos participantes, exceptuando los productos gráficos autopromocionales para la misma empresa y "Estudiantes" deberán ser trabajos producidos para el mercado o para algún cliente en particular, durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010.

4. JURADO CALIFICADOR

4.1 La integración del jurado estará constituida con un mínimo de 2 técnicos por especialidad con un total de 8, más una persona que actuará como presidente y que debe ser elegido por el País Organizador.

4.2 El Presidente deberá supervisar todo el proceso de modo de garantizar que la evaluación obedecerá a los criterios estipulados, inclusive observando que las condiciones del local de evaluación estén adecuadas para un buen trabajo.

- 4.3 Los jueces deberán ser técnicos especialistas en diseño, pre-impresión, impresión y acabado, dado que cada juez juzgará los aspectos relativos a su especialidad.
- 4.4 Los jueces deberán ser profesionales de reconocida capacidad técnica y experiencia comprobada en industrias gráficas, empresas de diseño gráfico, escuelas gráficas; o empresas proveedoras de equipos, materias primas, insumos, etc.
- 4.5 Los jueces no podrán tener cargos de ningún tipo en empresas participantes del concurso.
- 4.6 El país Organizador es responsable de la selección del jurado, el cual deberá contar con el visto bueno de las Autoridades de la Confederación.
- 4.7 El País Organizador se debe comprometer a que los jurados asignados por la Asociación local deberán tener la disponibilidad de tiempo total para llevar a cabo las labores de revisión y calificación.

5. CALIFICACIÓN:

- 5.1 Para la calificación de los trabajos, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

(a) Calidad de arte y del diseño.

Conceptualmente, éste elemento hace referencia a la creatividad, al impacto visual total y a la efectividad del diseño en general.

Para su evaluación, el jurado tendrá en cuenta aspectos tales como:

Originalidad y creatividad, el uso de la tipografía, el uso en la elaboración de las ilustraciones, la elección y edición de fotos, la composición, la funcionalidad, el aprovechamiento del sustrato, el uso del color y del espacio.

(b) Calidad de Preimpresión.

- Para su evaluación, el jurado tendrá en cuenta aspectos tales como:
- **Separaciones de colores:** Graduación tonal, equilibrio de grises, corrección de colores y resolución;
- **Medios tonos en blanco y negro:** Graduación tonal y resolución;
- **Calidad del montaje, del silueteado**
- **Limpieza**

(c) Calidad de impresión.

En la calificación de este factor se tomarán en consideración: **REGISTRO:** correspondencia exacta entre las impresiones sucesivas en una misma cara de la hoja, especialmente en la impresión de los colores; **UNIFORMIDAD:** los colores en páginas que coinciden y que fueron impresas en diferentes pliego, deberán tener la misma tonalidad; **TERSURA:** homogeneidad en la tonalidad de la impresión de todo el impreso; **NITIDEZ:** definición del punto o de la línea, **LIMPIEZA:** que no tenga en las áreas no impresas manchas, velo, etcétera y que en las áreas impresas no tenga desprendimientos, basura, etcétera; **SATURACION:** densidad de la tinta, en el punto y en los sólidos.

(d) Calidad de los acabados en general y la terminación.

Son: el corte del sustrato en la guillotina, el barnizado después de la impresión, los perforados, numeraciones, hendidos, troquelados, pop-up, el

intercalado de hojas copia, el colocar ojillos, el engomado, plastificado, doblado, encuadernación de los impresos, etcétera.

- 5.2 Cada miembro del jurado, en forma independiente, asignará su **evaluación (EV)**, para cada producto presentado, en el aspecto de su especialidad: arte y diseño, pre impresión, impresión y acabado. Cada uno de estos factores se calificará sobre 25 puntos.
- 5.3 Cada miembro del jurado, en forma independiente, asignará los grados de dificultad (GD) para cada producto presentado, en el aspecto de su especialidad: arte y diseño, pre impresión, impresión y acabado. Los grados para diseño y acabado pueden ser: 1.0; 1.1; 1.2; 1.3; 1.4 ó 1.5.
Los grados de dificultad para Pre impresión pueden ser: 1.0; 1.3 ó 1.5
Los grados de dificultad para Impresión pueden ser: 1.3; 1.5 ó 1.7
- 5.4 La puntuación total (PT) para cada producto será la suma de las puntuaciones parciales (P) de cada aspecto técnico.

$$PT = P_{\text{diseño}} + P_{\text{pre impresión}} + P_{\text{impresión}} + P_{\text{acabado}}$$

Donde:

$$P_{\text{diseño}} = EV_{\text{diseño}} \times GD_{\text{diseño}}$$

$$P_{\text{preimpresión}} = EV_{\text{pre impresión}} \times GD_{\text{pre impresión}}$$

$$P_{\text{impresión}} = EV_{\text{impresión}} \times GD_{\text{impresión}}$$

$$P_{\text{acabado}} = EV_{\text{acabado}} \times GD_{\text{acabado}}$$

- 5.5 Será considerado ganador, en cada categoría, el producto que obtenga la mayor puntuación del total, en caso de haber empate, el presidente del jurado será el que decida.
- 5.6 Los participantes serán informados de las puntuaciones obtenidas por sus productos, de la puntuación del vencedor de la categoría y de la puntuación media de todos los participantes de la categoría.
- 5.7 El producto que no alcance por lo menos el 75% del total de la puntuación, aunque haya ganado no se otorgará premio.

6. PREMIOS Y DISTINCIONES:

- 6.1 Se entregará el Trofeo "**GRAFICA DE ORO**" al producto que obtenga el máximo puntaje dentro de cada una de las categorías (especialidades) y "**GRAFICA DE PLATA**" al que obtenga la segunda puntuación.
La empresa que presenta el producto ganador de la categoría (especialidades), será la que recibirá la prensa símbolo del concurso y el segundo lugar recibirá un Diploma.
También se entregará una Mención Honorífica al cliente que envió el trabajo ganador.

- 6.2 Cuando el producto ganador haya sido inscripto por una empresa diferente a la que lo imprimió se entregará una Mención Honorífica al Impresor.
- 6.3 Se otorgará un Certificado Especial de Calidad, a todos los productos que obtengan más del 90% de la calificación del ganador de esa especialidad.
- 6.4 El jurado podrá crear otras Categorías que ameriten la homogeneidad de las muestras recibidas y que no se identifiquen con las ya señaladas en el presente Reglamento.
- 6.5 El país que obtenga el primer lugar, en función de los trabajos premiados, se hará acreedor a una Placa Conmemorativa para su respectiva Cámara, Asociación y/o Federación.
- 6.6 Las Categorías (especialidades) que tengan menos de tres productos inscriptos serán evaluados, sólo si la puntuación que otorga el jurado llegue al máximo del total establecido.
El trabajo que no llegue al 75% de la puntuación máxima, se declarará desierta la categoría (especialidad).

7. CATEGORIAS (ESPECIALIDADES):

Se incluirán en el anexo de este reglamento.

8. CONDICIONES DE EVALUACION:

La comisión organizadora del Concurso deberá proporcionar condiciones adecuadas para el trabajo de los jueces, garantizando:

- 8.1 Espacio y mesas en cantidades suficientes para la distribución de los productos inscriptos;
 - 8.2 Condiciones de iluminación satisfactorias en todo el ambiente e, inclusive, por lo menos una cabina de iluminación padronizada según la norma ISO 3664.
 - 8.3 Presencia de por lo menos un representante del gremio del país sede de la evaluación, con la responsabilidad de apoyar el trabajo de los jueces.
 - 8.4 El Presidente podrá suspender la evaluación si considera que las condiciones ambientales no son las adecuadas a una evaluación técnica. Asimismo, es recomendable que el Presidente realice una inspección previa del ambiente.
 - 8.5 Antes del inicio de la evaluación los jueces podrán proponer la reclasificación de los productos por categorías. Si no hubiera consenso entre los jueces sobre las reclasificaciones propuestas, la decisión final recaerá en el Presidente del Jurado. Todas las reclasificaciones deberán ser registradas en acta firmada por los jueces. La reclasificación en caso de ser necesaria, tendrá por objetivo garantizar una justa competición entre todos los inscriptos.
- 9.** Para poder participar se deberá enviar necesariamente (DOS) muestras iguales de cada producto. Se debe eliminar en lo posible, cualquier nombre, emblema, domicilio u otra identificación del concursante.

Respetar el envío de un producto por inscripción (En caso de no cumplir con lo anterior el jurado calificador tomará como puntaje el producto de menor calidad. (Esto no se aplica en los casos de revistas en serie y conjunto gráfico).)

10. Para enviar los productos al concurso, se adjuntará con cada uno de ellos, una ficha de inscripción que contendrá los datos correspondientes. Se adjunta formulario de inscripción.

11. VALOR DE LA INSCRIPCIÓN:

El valor de inscripción por cada producto será fijado por la Cámara, Asociación y/o Federación del país miembro de CONLATINGRAF. Del valor que determine cada institución, deberá destinar un importe de U\$S 50.- para la Confederación (con los descuentos y condiciones que se indican en el párrafo siguiente).

A su vez, no se recibirán trabajos que no sean presentados a través de las Cámaras, Asociaciones y/o Federaciones de los países miembros.

Como forma de incentivar la participación de empresas y de productos, se ha previsto aplicar un descuento especial por empresa participante: 10% de más de 5 y hasta 10 trabajos; y 15% por la inscripción de 11 o más trabajos.

Los países de Centro América y Caribe; Paraguay, Uruguay y Ecuador, si presentan 20 trabajos o más, a través de la Cámara, Asociación y/o Federación miembro de CONLATINGRAF, tendrán un descuento especial del 50% (cincuenta por ciento) sobre el valor total de inscripción.

El valor de la inscripción de los trabajos participantes, se abonará exclusivamente de la siguiente manera:

- 1) En caso de cheque, debe ser en dólares americanos (emitido contra un Banco de los Estados Unidos de Norteamérica) no personal, girado a nombre de CONLATINGRAF, dirigido a la sede de la Secretaría General, calle Ciudadela No.1410, C.P. 11.100, Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- 2) En caso de giro o transferencias Bancarias pueden hacerlos – a la Cuenta Caja de Ahorros en Moneda Extranjera del Banco República Oriental del Uruguay – Casa Central – N° 1510179331; con copia a la Secretaría General.

Del total de la recaudación por concepto de inscripción se destinará el 10% para CONLATINGRAF.

Además, también se deberá asegurar un mínimo de U\$S 10.000.- (diez mil dólares) como aporte efectivo a CONLATINGRAF.

A su vez, una vez considerados los ítems anteriormente indicados, y deducidos todos los demás gastos inherentes al certamen, de las utilidades resultantes, se repartirán en una proporción 50/50 para CONLATINGRAF y el País Organizador, respectivamente.

Participarán todos los trabajos que sean entregados o enviados dentro del plazo establecido al domicilio social de la Cámara, Asociación y/o Federación de los países afiliados a CONLATINGRAF.

Los gastos de envío de los trabajos desde cada país, al país organizador, son de cuenta exclusiva de los participantes o de las Cámaras y/o Asociaciones Miembros.

12. FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS:

Será definida por CONLATINGRAF en coordinación con el país organizador.

La recepción de los trabajos se cerrará en la fecha indicada en la convocatoria y, salvo casos excepcionales, justo al inicio del trabajo de evaluación del jurado, una vez iniciado el proceso de evaluación, ningún trabajo será aceptado por el jurado.

13. Todos los productos se recibirán bajo la absoluta responsabilidad de los concursantes y pasarán a propiedad de CONLATINGRAF.
14. Se recomienda que antes de enviar los trabajos se revisen con sumo cuidado, del mismo modo que cuando se envían al cliente.
15. La Ceremonia de Premiación, será en la clausura de la 74ª. Asamblea General Ordinaria y XXII Congreso Latinoamericano de la Industria Gráfica, que tendrá lugar en la ciudad de Cancún, México, el jueves 3 de setiembre de 2010.
16. Los ganadores en cada especialidad de **"Lo Mejor de la Producción Gráfica Latinoamericana"** previa confirmación de la empresa ganadora y pago de la inscripción serán enviados para participar en el Concurso Internacional, Premier Print Awards, que organiza la Printing Industries of América Inc. (P.I.A.)
17. La decisión del Jurado Calificador será inapelable y se dará a conocer públicamente por primera vez, en la Ceremonia de Premiación, y también en la Página Web de CONLATINGRAF, prensa, revistas y otros medios de difusión. Se entregará a las Cámaras, Asociaciones y/o Federaciones de cada país participante, una copia del resultado del concurso y del acta final del Jurado Calificador.
18. Los galardonados podrán informar que han sido acreedores al premio o a las distinciones especiales, mencionando el año en que fueron otorgados, pero en ningún caso los usarán para promover algún producto o equipo.
19. Todas las proposiciones, opiniones o informaciones en relación con el Concurso, deberán presentarse por escrito a la Presidencia y Secretaría General de CONLATINGRAF.

Categorías (Especialidades) del Concurso Latinoamericano de Productos Gráficos "Theobaldo De Nigris"

Seleccione la categoría (especialidad) en la que quiere participar y analice cuidadosamente las características de cada una para cumplir con los requerimientos especificados. En el caso de que las características de algún trabajo le permitan presentarse en más de una categoría y desee usted participar con ese mismo trabajo, cada una de las piezas contará por separado. Esto significa enviar dos muestras y pagar la inscripción para cada categoría (especialidad) correspondiente. El número de colores utilizados para imprimir un trabajo incluye tintas y barnices, no se debe contar como color de tinta el color del sustrato ni el color de hojas metalizadas.

En el caso de que el trabajo presentado no esté dentro de los requerimientos de especificaciones de alguna categoría (especialidad), el jurado puede clasificarlo a su propio criterio.

Cuando se presenten fascículos de una misma temática se debe presentar solamente sólo un ejemplar y no inscribir varios fascículos como productos independientes.

Cuando se envía un trabajo determinado, sólo se evaluará lo concerniente al mismo, por ejemplo: si se trata de un calendario que viene en una caja espectacular, si se inscribe como calendario, sólo se evaluará el calendario, no la caja.

Si el concursante desea que se le evalúe todo, que considere la opción de enviar la muestra como "Conjunto Gráfico".

El Jurado podrá crear otras categorías (especialidades) cuando a su juicio lo crea necesario.

1. Volantes, Dípticos, Trípticos y Desplegables

- 1.a** Hoja impresa por uno o ambos lados a 1, 2 ó 3 colores con uno o varios dobleces.
- 1.b** Hoja impresa por uno o ambos lados a 4 ó más colores con uno o varios dobleces.

2. Carpetas

- 2.a** Impresas por uno o ambos lados a 1, 2 ó 3 colores.
- 2.b** Impresas por uno o ambos lados a 4 o más colores.
- 2.c** Carpetas con agregados en su interior, impresas por uno o ambos lados a 1, 2 ó 3 colores.
- 2.d** Carpetas con agregados en su interior, impresas por uno o ambos lados a 4 o más colores.

3. Folletos

Folletos hasta 48 páginas impresos publicitarios, propagandísticos, de productos, servicios, etcétera, encuadernados con cualquier método.

3.a Folletos a 1, 2 ó 3 colores (podrán llevar, plastificado o barniz).

3.b Folletos a 4 o más colores (podrán llevar, plastificado o barniz).

3.c Folletos **con procesos especiales** (con relieve, metalizado, polvo de oro, hologramas, barniz UV a registro).

4. Catálogos

Catálogos de productos, se consideran catálogos para consumidores, negocios o mercados especializados.

Catálogos de servicios, incluye los que se utilizan para las exhibiciones de arte, museos, escuelas, colegios, universidades, etcétera, así como los de las empresas comerciales que dan servicios.

4.a Catálogos de productos o servicios a 1, 2 ó 3 colores.

4.b Catálogos de productos a 4 o más colores.

4.c Catálogos de servicios a 4 o más colores.

4.d Catálogos de productos o servicios (Tapa en prensa plana e interior en rotativa).

4.e Catálogos Obras de Artes.

5. Libros

5.a Impresos a 1, 2 ó 3 colores en tapa rústica.

5.b Impresos a 4 o más colores en tapa rústica.

5.c Impresos a 1, 2 ó 3 colores en tapa dura.

5.d Impresos a 4 o más colores en tapa dura.

5.e Libros animados pop ups/ tercera dimensión.

Libros didácticos, escolares, Infantiles o Juveniles

5.f Libros didácticos y escolares.

5g: Libros infantiles y juveniles.

6. Revistas e Insertos para Revistas

6.a Revistas impresas en prensa plana.

6.b Revistas impresas en rotativa (los interiores).

6.c Revistas en Serie en Rotativa (se deben enviar necesariamente como mínimo 3 ejemplares del mismo título con diferente fecha de publicación, para que no se descalifique el producto).

6.d Revistas en Serie en Prensa Plana (se deben enviar necesariamente como mínimo 3 ejemplares del mismo título con diferente fecha de publicación, para que no se descalifique el producto).

6.e Insertos impresos en prensa plana.

6.f Insertos impresos en rotativa.

Inserto

En caso de que haya más de un inserto en una revista, se debe indicar qué inserto participa.

7. Informes Anuales, Relatorios de Negocios y Memorias

Todos los trabajos para esta categoría deben incluir información financiera.

- 7.a** Informes anuales y relatorios de negocios a 1, 2 ó 3 colores.
- 7.b** Informes anuales y relatorios de negocios a 4 o más colores en su totalidad.

8. Materiales Punto de Venta (Display)

Incluye cualquier material promocional para los estantes y mostradores.

- 8.a** Mostrador.
- 8.b** Colgantes.
- 8.c** Exhibidores.

9. Afiches / Carteles

- 9.a** Afiches Comerciales.
- 9.b** Afiches con la finalidad de reproducir una obra de arte.

10. Tarjetas, Invitaciones y Programas

Tarjetas de navidad, de felicitación, tarjetas postales, tarjetas para toda ocasión.

11. Calendarios

Todos los calendarios excepto los designados como afiches, que deberán ser presentados en la Categoría I.

- 11.a** Calendario para pared.
- 11.b** Calendarios para escritorio y bolsillo.

12. Impresión Digital y On-Demand

Material impreso mediante un proceso de transferencia directa del archivo electrónico a la máquina de impresión.

“Es requisito indispensable, incluir una breve descripción del método y la tecnología empleada en caso contrario el producto será descalificado”

- 12.a** Impresión Digital en Offset. (DI-CTP en prensa) a cuatro o más colores. En equipos como: Heidebelberg, Quickmaster DI, Speedmaster DI, KBA Karat, Rioby, etc.).
- 12.b** Impresión Digital en Toner (impresión base con cambios sobre pedido). A cuatro o más colores, con equipos como: Nexpress, Xerox Docucolor Xeikon, HP Indigo, etc.
- 12.c** Tarjetas ID, credenciales y tarjetas personales.

13. Serigrafía

- 13.a** Trabajos artísticos.
- 13.b** Trabajos comerciales.
- 13.c** Impresión en artículos promocionales.

14. Flexografía

- 14.a** Empaques flexibles, películas y metalizados.
- 14.b** Impresos en papel.
- 14.c** Cartón corrugado.

14.d Envases para leche, jugos comestibles, café, etc.

15. **Bolsas impresas en cualquier material y/o sistema de impresión**

16. **Conjunto gráfico que incluya varias piezas que forman un conjunto**

17. Rotograbado

17.a Empaque flexible (para dulces, galletas, vegetales, alimentos, etc.).

17.b Impresión Comercial en papel.

17.c Termocontraíbles. (deberá venir pegada al producto)

18. Directorios y Guías

18.a Directorios Telefónicos.

18.b Guías especializadas y turísticas.

18.c Diccionarios literarios y enciclopédicos.

19. Papelería, Materiales de Oficina y Formularios Continuos

Conjuntos de papelería incluyen: Membretes, sobres y tarjetas de visita. Materiales de oficina por separado incluyen sobres de carácter especial, formularios comerciales, etcétera. (Piezas sueltas deben ser enviadas al concurso en un sobre).

19.a Conjunto de papelería a 1, 2 ó 3 colores.

19.b Conjunto de papelería a 4 ó más colores.

19.c Materiales de oficina piezas sencillas a 1, 2 ó 3 colores.

19.d Materiales de oficina a 4 ó más colores.

19.e Formulario Continuo.

19.f Formulario impreso en prensa plana (Ej.: notas fiscales, facturas, etc.)

19.g Cuadernos.

20. Envases Plegadizos

20.a **Estuches y envases plegadizos.** Sin procesos especiales (podrán llevar plastificado o barniz **total**)

Incluye estuchería de cartón sencillo o conjuntos integrados. Los conjuntos integrados deben ser presentados o registrados como una sola pieza.

20.b **Estuches y envases plegadizos.** Con procesos especiales (podrán llevar estampado, metalizado, polvo de oro, hologramas, barniz sectorizado y relieves)

Incluye estuchería de cartón sencillo o conjuntos integrados. Los conjuntos integrados deben ser presentados o registrados como una sola pieza.

20.c **Estuches para productos multimedia.** (Cds, Dvds, etc)

20.d Estuches microcorrugado.

21. Agendas

21.a Impresas a 1, 2 ó 3 colores.

21.b Impresas a 4 o más colores.

22. Valores

(El producto debe ser acompañado de una descripción especificando los procesos de seguridad).

23. Impresos en materiales distintos a los derivados de la celulosa y polímeros.

24. Impresos/Autopromocionales de la Empresa Gráfica Concursante

(Puede presentarse además en otra categoría, después de haberlo registrado en ésta categoría).

25. Periódicos y Diarios.

25.a Periódicos.

25.b Diarios.

(Las ediciones diferentes del mismo diario serán considerados como una sola pieza).

26. Especialidades Misceláneas

26.a Especialidades Misceláneas-Impresión de Formato Grande

Incluye material impreso en uno o más colores, una de las dimensiones debe medir en exceso de 70" (178 cm) (requiere descripción del proceso). Favor enviar plano si es posible. (Sólo se aceptará la muestra que lleve una descripción breve del proceso y de los materiales usados).

26.b Especialidades Misceláneas-Otras

Incluye material que no corresponde a las demás categorías (especialidades). Por ejemplo: Pancartas (Banners), carta menú, cajas de fósforos, mapas, decoración metálica, naipes, impresión en textiles, tejido, vinilo, hologramas, serigrafía, carátula de discos, etcétera. (Sólo se aceptará la muestra que lleve una descripción breve del proceso y de los materiales usados).

27. Etiquetas

27.a Etiquetas impresas en prensa plana. Sin procesos especiales (podrán llevar barniz).

27.b Etiquetas. Con procesos especiales (podrán llevar estampado relieve, metalizado, polvo de oro, hologramas, barniz UV a registro).

Incluyen etiquetas y envolturas sencillas o conjuntos integrados. Los conjuntos integrados deben ser presentados o registrados como una sola pieza.

27.c Etiquetas Autoadhesivas.

27.d Etiquetas Autoadhesivas Promocionales.

27.e Etiquetas In-Mold (impresas sobre films plásticos especiales, multicapas, que permiten su directo fundido en los envases durante los procesos de soplado o inyección quedando integrados a su superficie, la muestra debe presentarse pegada al producto).

28. Estudiantes

La categoría para estudiantes está abierta para colegios de formación profesional, para estudiantes de diseño, producción y de comunicación gráfica. Los trabajos enviados en esta categoría gozan de un descuento, por lo que sólo pagarán la cantidad de U\$S 20.-

Los trabajos deberán venir acompañados por una hoja membretada de la Institución Educativa descriptiva y certificada, en la que se especifique cómo y dónde se hizo el trabajo.

FORMULARIO DE INSCRIPCION XVII CONCURSO LATINOAMERICANO DE PRODUCTOS GRAFICOS “THEOBALDO DE NIGRIS”

Nombre de la empresa:
Persona responsable de la inscripción:
Domicilio:
Ciudad: País:..... C.P.:
E-mail:..... Web:
Teléfono:..... Fax:
Se inscribe en la categoría: (letra y título de la categoría)
Firma y sello de la empresa:

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

Nombre del Producto:
Descripción:
Nombre del Cliente:
Ilustración y/o Fotografías
Diseño: (nombre empresa)
Pre-impresión: (nombre empresa)
Impresión: (nombre empresa)
Terminación y/o acabado: (nombre empresa)

SISTEMA DE IMPRESIÓN

OFFSET HUECOGRABADO FLEXOGRAFIA
SERIGRAFIA OTROS (detallar)

El presente formulario debe ser completado en su totalidad - en letra de imprenta o a máquina - y enviarlo junto con (2) MUESTRAS DEL PRODUCTO, a la Cámara, Asociación y/o Federación de su país. Simultáneamente se debe enviar el cheque correspondiente a nombre de CONLATINGRAF, a la Secretaría General, Ciudadela No. 1410, C.P. 11.100, Montevideo, Uruguay.